

Resolución Rectoral UNDEF N° **411** /2021

Expediente UNDEF N° 210/2020

Buenos Aires, **03 NOV 2021**

VISTO

El Expediente N° 210/2020 del Registro de esta Universidad, la Resol. CE N° 1540/20 sobre la convocatoria 2020 del programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC – CIN), la Resol. PN 420/20 de modificación del reglamento, la Resol. CE N° 1612/2021 de aprobación de asignación de cupos y aprobación de becas, la Resol. CE N° 1592/2021 sobre estipendio y fecha de inicio de las becas y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) convocó mediante Resol. CE N° 1540/20 a estudiantes universitarios/as de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos de investigación acreditados que se desarrollen en el ámbito de las instituciones universitarias públicas.

Que mediante la Resol. CE N° 1612/2021 del CIN se asignaron los cupos y aprobaron las becas de los/as estudiantes de la UNDEF.

Que mediante la Resol. CE N° 1592/2021 del CIN se estableció el valor del estipendio y la fecha de inicio de las becas aprobadas.

Que resulta conveniente estimular la formación en investigación de estudiantes de grado a través de su incorporación en un proyecto de investigación acreditado por la UNDEF en el que deban cumplir con un plan de trabajo bajo la guía orientadora de un/a docente investigador/a que actuará como su director/a.

Que la Secretaría de Administración y la Secretaría Académica han tomado la intervención que les compete.

Que la Asesoría Jurídica ha tomado la debida intervención.

Que en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25, del Estatuto Universitario.

Por ello,

Resolución Rectoral UNDEF N° 011 /2021

Expediente UNDEF N° 210/2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 01 de septiembre de 2021 y por un período de 12 meses a los/as becarios/as, directores/as y codirectores/as aprobados por Resol. CE N° 1612/2021 del CIN que se detallan en el anexo a la presente resolución.

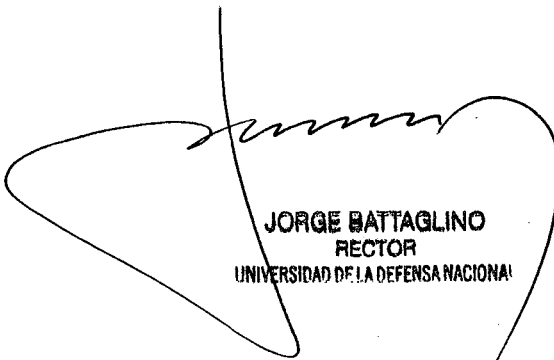
ARTÍCULO 2°: Designar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación como autoridad de coordinación del programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC – CIN).

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a los fondos establecidos por la Ley de Presupuesto para la Administración Pública Nacional N° 27.591 para las instituciones universitarias nacionales con la finalidad de ciencia y técnica.

ARTÍCULO 4°- Establecer que los beneficiarios de las becas deberán presentar un plan de trabajo supervisado por la dirección del proyecto en el cual está inserto, dentro de los 30 días de finalizada la beca, conforme lo establecen los artículos 7 y 8 del Reglamento de Becas Convocatoria 2020.

ARTÍCULO 5.- Otorgar un diploma de reconocimiento como estímulo, constancia y antecedente a los/as becarios/as y directores/as, codirectores/as de proyecto.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese y comuníquese.



JORGE BATTAGLINO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

Resolución Rectoral UNDEF N° **411** /2021

Expediente UNDEF N° 210/2020

**Anexo: Nómina de becarios, directores y codirectores del Programa
de Becas Estímulo EVC – CIN - Convocatoria 2020**

Número de Orden	Número de Proyecto	Apellido y Nombre del Postulante	CUIL	Director/a	Codirector / a	Unidad Académica
01	17872	Ferrufino Micaela Melany	27414333619	Depaula, Pablo Domingo	-	FE / CMN
02	17333	Cañete, Florencia	27411502045	Bail Pupko, Vera	Becerra, Luciana	FE / CMN
03	17869	Torres, Federico	23395208209	Azzara, Sergio Héctor	-	FE / CMN
04	18687	Gallo Paula	27383516825	Grinhauz Aldana Sol	-	FE / CMN
06	20264	Ibañez, Octavio	20419623114	Boggio, Maria Alejandra	Casanova s Eduardo Esteban	CRUC IUA/ FI